	ACUERDO MUNICIPAL	Código: FO-ALA-04
		Versión: 1
		PR-ALA-06
		Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

ACUERDO MUNICIPAL No 18
(11 OCT 2018)

“POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA ASUMIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO Y PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 “SABANETA DE TODOS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia; las Leyes 136 de 1994, 819 de 2003, 1483 de 2011, 1551 de 2012; los Acuerdos Municipales 02 de 2016, 021 y 027 de 2017,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZACIÓN Y PLAZO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES: Autorizar al Alcalde Municipal comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2019 por la suma de: **TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.600.000.000).**

CONCEPTO	VALOR
Programa de Alimentación Escolar -PAE	\$ 3.600.000.000

PARÁGRAFO: Para la constitución de las vigencias futuras excepcionales se deberá acatar lo dispuesto en el capítulo quinto del Acuerdo municipal 027 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Sabaneta).

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZACIÓN Y PLAZO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS: Autorizar al Señor Alcalde Municipal comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2019, por la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS \$2.176.727.504, representados en los siguientes conceptos y valores:

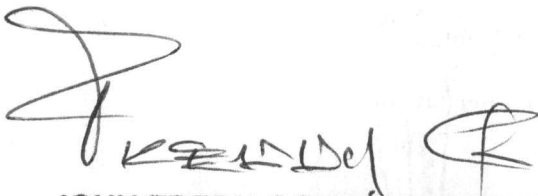
	CONCEPTO	VALOR
1	Vigilancia y seguridad privada en las instituciones educativas, sedes administrativas y demás sitios requeridos por el Municipio de Sabaneta.	\$ 986.174.814
2	Aseo y cafetería para las dependencias de la administración central del municipio de sabaneta e instituciones educativas.	\$ 442.018.615
3	Mitigación de la inseguridad alimentaria en el municipio de Sabaneta.	\$ 708.534.075
4	Servicios de depósito, custodia, consulta y préstamos de documentos del archivo de la administración del municipio de Sabaneta	\$ 40.000.000
	TOTAL	\$2.176.727.504

	ACUERDO MUNICIPAL	Código: FO-ALA-04
		Versión: 1
		PR-ALA-06
		Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 2

PARÁGRAFO: Para la constitución de las vigencias futuras ordinarias se deberá acatar lo dispuesto en el capítulo quinto del Acuerdo municipal 027 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Sabaneta).

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación legal, y deroga todas las normas de orden Municipal que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2018, después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primero en la comisión primera y el segundo en plenaria.



JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente



ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Vicepresidente Primero



JUAN CARLOS BUSTAMANTE A.
Vicepresidente Segundo



MARÍA ISABEL MORALES CORREA
Secretaria General



PARAGRAFOS: Para la constitución de las vicencias futuras ordinarias se deberá estar lo dispuesto en el capítulo quinto del Acuerdo municipal 027 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Sabaneta).

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación legal, y de todas las normas de orden Municipal que le sean contrarias.

Recibido en, 08 de Octubre del 200 2018

a despacho del señor Alcalde.

Rafael Roberto Restrepo
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 11 de Octubre del 200 2018

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

Rafael Roberto Restrepo

MARIA ISABEL MORALES CORREA
Secretaria General

JUAN CARLOS BUSTAMANTE A.
Vicepresidente Segundo